

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
IX REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD PAGOS SUBSIDIOS
D.S. 4 (2009)int. 413

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN (S) N° 1 5 7 7

Temuco

05 MAYO 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 4 (V. y U) de 2009 que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Extraordinario para la adquisición de viviendas económicas y prestamos de enlace a corto plazo a las Empresas Constructoras;
- b) La resolución N° 2717 del 13.07.2009, suscrito entre **Inmobiliaria Aconcagua Sur. Ltda.** y El SERVIU Región de la Araucanía, que aprueba Convenio suscrito con fecha 01.06.2009 para las Obras de Ejecución de un Programa de 120 Departamentos en la Comuna de Temuco
- c) Las cartolas de preasignación de los respectivos subsidio D.S. 4 2009., ingresados por Inmobiliaria Aconcagua Sur Ltda. ;
- d) La resolución N° 4700 de fecha 03.12.2009, que apruebo préstamo de enlace por un monto de 11.400 UF. a Inmobiliaria Aconcagua Sur, Ltda...
- e) La resolución N° 337 de fecha 27.01.2011, que establece la devolución del préstamo de enlace anteriormente descrito ; .
- f) La solicitud de fecha 28 de Abril 2011 de Inmobiliaria Aconcagua Sur Ltda.. donde se solicita cancelación de 03 Operación de un total de 120, cuyas Escrituras se encuentran debidamente inscritas en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes al conjunto habitacional Edificios Casonas del Carmen, según nomina que se detalla :

| N° | RUT | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | MONTO SUBSIDIO |
|----|--------------|------------------|------------------|----------------------|----------------|
| 1 | 15651714 - 3 | CORREA | OJEDA | KARLA PÍA DEL CARMEN | 380 |
| 2 | 13732390 - 7 | MUÑOZ | SEPÚLVEDA | JUAN FRANCISCO | 380 |
| 3 | 13582229 - 9 | NARVÁEZ | TORRES | KAROLAYN OLIVIA | 380 |

- g) El Permiso de Edificación 407 de fecha 13.03.2009 otorgados por la D.O.M. de Temuco;
- h) La Recepción Definitiva N° 468 de fecha 19.10.2010 otorgado por la D.O.M. de Temuco ;
- i) Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- j) El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S. N° 355 del 28.10.76, y la resolución N° 459 de fecha 25.08.2009, que designa al infrascrito en el cargo de Jefe de3pto. Operaciones habitacionales :

RESOLUCIÓN:

1.- Asignar los respectivos subsidios D.S. 4 (2009) mencionados en el visto b) de la presente resolución;

2.- Autorizar el pago total de 03 subsidios habitacional correspondiente a Subsidio Habitacional D.S. 4 (V. y U.) 2009, de 380 UF. c/u, lo que equivale a un monto de 1.140,00 UF. a favor de Inmobiliaria Aconcagua Sur. S.A. Rut. 76.516.090-1.

3.- El Depto. de Finanzas pagará el monto indicado en el Resuelvo anterior a Inmobiliaria Aconcagua Sur. S.A. Rut. 76.516.090-1. previa Orden de pago emitida por el Departamento Operaciones Habitacionales.

4.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al ITEM 3301131..

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE



ARTURO CANTOS OYARZUN
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. OP. HABITACIONALES
SERVIU REGION ARAUCANIA

ACO//WFQ.

TRANSCRIBIR A :

- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- UNIDAD PAGOS DESUBSIDIOS
- OFICINA DE PARTES

MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA